

— Espinosa del Rey

Placetamiento de todos los vecinos de
la villa de Espinosa del Rey =

Año de 1316

Procedo de la caja 1316

to please the people of the world
= and the people of the world

James R. Smith



Para respectos de oficio quarto 1112.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Núm^o 3^o

Demarcación Al Meximiento Provincial de Toledo

Villa de Espinosa del Rey Partido de Talavera de la Reyna

Primer Maderno

Padron de los Monjes que tiene esta villa de diez y seis a quarenta años exentos de sorteos de Milleras.

Nombres	Hijo de	edad	Exencion.
José Fernandez	Casimiro	13 ^o	Empleado continuant ^{te} en la labor de su Padre
Manuel Fernandez	Casimiro	16 ^o	Empleado continuant ^{te} en la labor de su Padre
Vicente Ferrer	Casimiro	36 ^o	Labrador de tres Juntas
Manuel Ampuero	Fran ^{co}	35 ^o	Vino sacristan de esta villa
Alfonso Lucay Roman	Manuel	31 ^o	Sordo de nacimiento
José Lucay Roman	Manuel	19 ^o	Sordo de nacimiento
Juan de Jeyes	Dionisio	19 ^o	Hijo de Padre Exagenario
Manuel Calvo	Tomás	37 ^o	Labrador de una Junta
Juan de los Calvo	Gerónimo	36 ^o	Labrador de tres Juntas
Felipe Agustín Peña	José	32 ^o	Es ^o el num ^o y Ayuntamiento de esta villa
Tomás Calvo	Isabel	27 ^o	Hijo de Viuda
Pedro Martín	Juan	37 ^o	Hijo unico de Viuda
Gabino Poderoso	Lucas	27 ^o	Labrador de tres Juntas
Juan Ferrer de la Cruz	Miguel	26 ^o	Labrador de dos Juntas
Antonio del Ojo	Miguel	29 ^o	Labrador de una Junta
Gregorio Toledano	Gerónimo	21 ^o	Defecto personal

<u>Nombres</u>	<u>Hijo de</u>	<u>edad</u>	<u>exención</u>
Manuel Díaz	Calixto	37	Labrador & tres Junta
Luciano Trm de Lucas Cayetano		29	Hijo unico de Viuda
Juaro Canle	Miguel	36	Defecto personal
Vicente Juarez	Fran ^{co}	23	Hijo de Padre sexagenario
Vicente Diaz	Calixto	19	Hijo unico de Viuda
Victorio Abujado	Eugenio	26	Hijo de Padre sexagenario
Prudencio Muñoz	Juan	19	Hijo unico de Viuda
Agustín Gutierrez	Agapito	17	Hijo unico de Viuda
Gerónimo Pulido	Felipe	36	Sordo de nacimiento
Luciano Mangaray	Pstas	20	Hijo unico de Viuda
Lorenzo del Pino	Angel	18	Empleado siempre en la labor de m ^o
Saturmino Molina	Dámaso	20	Hijo unico de Viuda
Juan ^{co} P ^{ta}	Baltasar	16	Empleado siempre en la labor de m ^o
Ramon Perez	Manuel	32	Hijo unico de Viuda
Leon Alonso	Manuel	37	Labrador & una Junta
Bonifacio Lucaba	Julian	21	Hijo de Padre sexagenario
Alfonso de la Peña	José	38	Cirujano titular de esta villa
Ramon Toledano	Gerónimo	37	Sordo de nacimiento
Antonio Menida	Juan	35	Hijo unico de Viuda
Juan Hermoso	Francisco	28	Sordo de nacimiento
Fran ^{co} Lucas Roman	Tomás	17	Hijo unico de Viuda
Dionisio Alonso	Manuel	19	Defecto personal
Vicente Sr ^{ta} Centeno Lucio		35	maestro herrador

O para que a si comite un oíd de lo mandado por el
 Exmo Señor Marques de Villanueva de Duero y Villa-
 xeras Inspector Gral de milicias del Reyno, lo fha
 en Madrid a cinco de Febrero próximo pasado, de

20
Jues Diomitho de Tepes y Baltasar de Alcalde ord.
Dn Alfonso Julian de la Peña Prior Sindico gral y Fr. Pe-
dro de San Agustin Vicario cura de esta villa de Espinosa
del Rey. Dan el presente que firma el que sabe, en ella
a veinte y nueve de marzo de mil ochocientos diez y seis
de que yo el Sr no doy fe =

Sanchez S

Fr. Pedro de S. Agustin

Peraza

Autenti

Señor Agustin
Prior



Para despachos de oficio quarto mes.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.



Para otorgarles de oficio cuatro mas.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
OCIOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Num^o 2^o

Demarcación del Regimiento Provincial de Toledo

Villa de Espinosa del Rey Partido de Talavera de la Reyna

Primera Clase

Padron de los menores que tiene en esta villa de diez y seis a
cuarenta años pertenecientes a ella

<u>Nombres</u>	<u>Hijo de</u>	<u>Edad</u>	<u>Motivo de estar en esta clase</u>
Juan Suarez	Julian	23 ^o	Soltero hijo de familia
Candido Suarez	Julian	13 ^o	Soltero hijo de familia
Simplicio Calvo	Araban	20 ^o	Soltero hijo de familia
Soltero Calvo	Araban	17 ^o	Soltero hijo de familia
Nicanor Gorn & Paredy	Fernando	23 ^o	Soltero huérfano
Santiago de la Iglesia	Antonio	17 ^o	Soltero hijo de familia
Ponciano Man ^o Muñoz	Manuel	20 ^o	Soltero hijo de familia
Lucas Martin	Benito	17 ^o	Soltero hijo de familia
Pedro Paredy	Miguel	20 ^o	Soltero huérfano
Bartolome Muñoz	Andres	36 ^o	Soltero huérfano
Gregorio del Valle	Andres	16 ^o	Soltero hijo de familia
José Mora	Meymund	18 ^o	Soltero hijo de familia
Antonio Cansellay	Francisco	20 ^o	Soltero hijo de familia

Nombres Hijo de edad motivo de estar en esta clase

Vicente Centellas	Francisco	17	Soltero hijo de fam ^a
Manuel Obijado	Eugenio	23	Soltero hijo de fam ^a
Alfonso Obijado	Eugenio	21	Soltero hijo de fam ^a
Ferdencio Obijado	Eugenio	19	Soltero hijo de fam ^a
Pío Obijado	Eugenio	16	Soltero hijo de fam ^a
Manuel Cruz Muñoz	Juan	20	Soltero hijo de fam ^a
Plácido Godero	Marino	26	Soltero hijo de fam ^a
Sebastiano Gomez de la Cruz	Juan	20	Soltero hijo de fam ^a
Marceliano Gomez de la Cruz	Juan	17	Soltero hijo de fam ^a
Ciriaco Gortari	Marino	20	Soltero, huérfano
Pedro Fernandez Sevilla	Nicolás	20	Soltero hijo de fam ^a
Lauriano Fern ^{do} Sevilla	Felipe	22	Soltero hijo de fam ^a
Aguilino Fern ^{do} Sevilla	Felipe	16	Soltero hijo de fam ^a
Juan Garcia	Gregorio	19	Soltero hijo de fam ^a
Luis Martín	Pedro	20	Soltero huérfano
Carmelo Martín	Pedro	22	Soltero huérfano
Manuel Martín	Pedro	16	Soltero huérfano
Vicente Baena	Alfonso	26	Soltero hijo de fam ^a
Sebastiano Baena	Alfonso	19	Soltero hijo de fam ^a
Simon Alonso	Manuel	16	Soltero hijo de fam ^a
Santiago del Pino	Juan	18	Soltero hijo de fam ^a
Carlos Perez	Manuel	19	Soltero hijo de fam ^a
Fernando Martín	Diego	17	Soltero hijo de fam ^a

Monje de primera clase de esta villa -- No 36

Y para que así conste en oíd de lo mandado p

Circular del Exmo Señor Marques de Villa-miera
de Duero y Villanueva, Inspector gral de milicias
del Rey no, he fecho en Madrid como el fecho pro-
ximo pasado; los pres Domingo de Sepes y Bal-
tazar Sta Alcaides ordinarios, Dn Alfonso Julian
de la Pena Prior Sindico gral y Fr Pedro de San
Agustin teniente cura de una expresada villa
de Espinosa del Rey, dan el presente que firma
el que sabe el Dho pres en ella a veinte y
nueve de Mayo de mil ochocientos diez y
seis, de que yo el Exmo don J^o de
Sanchet & Fr Pedro de S. Agustin Pena

Antemi

Pedro Agustin
Prior



Para despachos de oficio quarto mta.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

[Faint, mostly illegible handwritten text in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



Para despaches de officio quatro nrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
OCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Num^o 3^o

Demarcacion Al Regimiento Provincial de Toledo

Villa de Espinosa del Rey Partido de Talavera de la Reyna

Segunda Clase

Padron de los moros q^e tiene esta villa de diez y seis
a quarenta años pertenecientes a ella =

Nombres..... Tipo de..... edad..... Motivo de esta enesta clase

Notas En esta villa no hay ningun moro correspondiente
a esta clase =

Y para que asi conste en cumplimiento de lo manda-
do q^e circula del Excmo Señor Marques de Villa
ueva de Duero y Villanueva Inspector Gral de
Justicias del Reyno, sufta en Madrid cinco de
Febrero proximo pasado; los pres Dionisio de Reyes
y Baltasar San Alcaides ordinarios. Dn Alfonso
Julian de la Pena Excmo Auditor gral y Fr Pedro de
San Agustin, teniente cura de esta villa de Espinosa

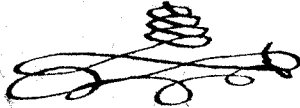
lo del Rey dan el presente que firma el que
sabe en ella a veinte y nueve de marzo de
mil ochocientos diez y seis, de que yo el Sr^{no}
Doy fe =

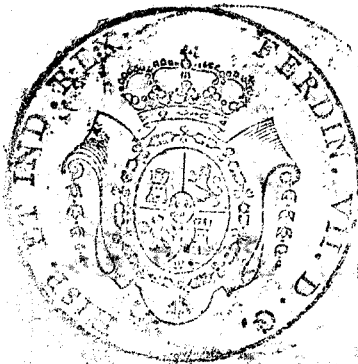
Juan de Sanches de
Fr. Pedro de S. Agustin Pen^a
de S. D. O.

Ante mi

Belis Agustin

Notario





Dada, de cada dos de oficio quarto mis.

SELO QUARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Num^o 4^o

Demarcación del Regimiento Provincial de Toledo

Villa de Espinosa del Rey

Partido de Talavera de la Reyna

Tercera Clase

Padron de los monoj que tiene esta villa de diez y seis a
quarentas años pertenecientes a ella.

<u>Nombres</u>	<u>Apellido</u>	<u>Edad</u>	<u>Motivo de esta tercera clase</u>
Juan Alonso	Manuel	24	Casado sin hijos
Angel de Tepes	Juan	36	Casado sin hijos
Saturnio Espinosa	Manuel	24	Casado sin hijos
Prudencio Sevilla	Manuel	28	Casado sin hijos
Mariano Suarez	Julian	24	Casado sin hijos
Celedonio Alonso	Canimio	28	Casado sin hijos
Thomas Ramon	Antonio	27	Casado sin hijos
José Manuel	Santiago	30	Casado sin hijos
Eusebio Montes	José	26	Casado sin hijos

Monoj de tercera clase de esta villa... Doo Doo

Y para que así conste en virtud de lo mandado por circular del Excmo Señor Marqués de Villa nueva de Duero y Villaxinos, Inspector G^{ral} de Milicias del

Reyno, hecha en Madrid, a cinco de Febrero pro-
ximo pasado; los señores D. Dionisio de Terey
Galvan de Alcalde ordinario, D. Alfon-
so Julian de la Pena Pro^o Sindico gral y
Fr. Pedro de San Agustin, y en este lugar de
esta invivada Villa de Espinosa del Rey,
don el presente que firma el que sabe de
dho^s señores de que yo el Sr. D. J. de, en esta
a veinte y nueve de marzo de mill ochocien-
tos diez y seis =

Sanches &

Fr. Pedro de S. Agustin
16

Amor mi

Felipe Agustin
Munoz



Para despachos de oficio queda

SEPTIEMBRE CUARTO, AÑO DE MIL
OCIENTOS DIEZ Y SEIS,

Num^o 50.

Demarcación del Regimiento Provincial de Toledo.

Villa de Espinosa del Rey Partido de Talavera de la Reyna.

Quarta Clase

Padron de los moros que tiene esta villa de diez y seis
a quarenta años pertenecientes a ella

Nombres..... Hijo de..... edad..... motivo de estar en esta clase

Nota: En esta villa no hay ningun moro correspondiente
a esta clase =

Para que así conste en cumplimiento de lo mandado
por Real Circular del Excmo Sr. Marques de Villa
ueva de Duero y Vallaxiano Inspector general
de milicias del Reyno he fha en Madrid a cinco
de Febro próximo pasado; los Jres Dn^{os} Diomedes
de Sepes y Baltasar Sr^{te} Alcaides ord^s, Dn^o
Alfonso Julián de la Peña Sr^{te} Sindico general

y Fr. Pedro de San Agustin, teniendo cura de
esta expresada villa de lo primero el Rey don
el presente q' firma el que sabe en ella a
veinte y nueve de marzo de mil ochocientos
diez y seis, de que yo el Sr^{no} Rey fe=

Sanctus &

Fr. Pedro de S. Agustin



Autem

Pedro de Agustin

Primer





Para despachos de oficio quatro fms.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Num^o 6^o

Demarcacion del Regimiento Provincial de Toledo.

Villa de Espinosa del Rey

Partido de Talavera de la Reyna

Quinta clase

Padron de los Monjes que tiene esta villa de diez y seis á
quarenta años pertenecientes á ella.

<u>Nombres</u>	<u>Hijo de</u>	<u>Edad</u>	<u>Motivo de estar en esta clase.</u>
Eusebio Martin	Manuel	26	Casado con hijos
Manuel Paredes	Francisco	33	Casado con hijos
Felipe Diaz de Castro	Luis	37	Casado con hijos
Bento Sabrador	Juan	28	Casado con hijos.
Pablo de los Ojos	Juan	36	Casado con hijos
Dionisio Cerecillas	Julian	28	Casado con hijos
Julian Calvo	Francisco	35	Casado con hijos
Juan Lucas Roman	Manuel	32	Casado con hijos
Angel Sabrador	Layetano	32	Casado con hijos
Juan Sabrador	Layetano	34	Casado con hijos

Nombres	Hijo de	Edad	Motivo de estar en esta clase
Américo Rodriguez	Pedro	38	casado con hijos
Jomas Calvo	Jomas	30	casado con hijos
Jhas Otero	Manuel	35	casado con hijos
Pedro Lopez Otero	Juan	37	casado con hijos
Ciriaco Martin	Pedro	30	casado con hijos
Tedoro Lopez	Inocente	32	casado con hijos
Antonio Alonso	Manuel	26	casado con hijos
Juan Sevilla	Manuel	36	casado con hijos
Manuel Juan Otero	German	35	casado con hijos
Diego Lopez	Marco	34	casado con hijos
Fran ^{co} Sevilla	Manuel	33	casado con hijos
Maniano Bonilla	Manuel	26	casado con hijos
Pablo Ma. Peña	Francisco	24	casado con hijos
Juan Molina	Damaso	28	casado con hijos
Alex ^{dro} Sr. Rubio	Leon	33	casado con hijos
Vitorio Mencia	Manuel	36	casado con hijos
Monos de quinta clase en esta villa			No 26

Y para que así conste envid el lo mande por circular
 el Excmo Señor Marques de Villanueva de Duero
 y Villanueva Inspector Gral de milicias del Reyno
 en fecha cinco de Febr^o próximo pasado. Los señores
 Diomasio de Tepas y Baltasar Sanchez Alcaldes
 ordinarios, Don Alfonso Julian de la Peña Pro^{curador} Sindi-
 co gral y Fr. Pedro de San Agustin Ferreras

Cura de esta expresada villa de Espinosa del Rey, dan el
presente que firma el que sabe de Vros señores, en ella
a veinte y nueve de mayo de mil ochocientos diez
y seis, de que yo el vis no doy fe =

Nota Se previene, que en esta villa no hay mono alguno corres-
pondiente a las Caxes segunda y quarta, por cuya causa
no se remiten los oportunos estados de ellas =

Sancti Petri & Fr. Pedro de S. Augustin *[Signature]*

Amor mi

[Signature]
Philip Aguirre
[Signature]



Para despachos de oficio cuatro mar.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.



Para el presente de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Num^o 3^o

Demarcación del Regimiento Provincial de Toledo

Villa de Espinosa del Rey. Partido de Talavera de la Reyna

Primer Padrón

Padron de los moços que tiene esta villa de diez y seis a quarenta años exentos de sorteos de milicias

Names	Wife of	Age	Exemption
Jose Fernandez	Casimiro	39 ⁿ	Empleado continuam ^{te} en la labor de m ^e .
Manuel Fernandez	Casimiro	16 ⁿ	Empleado continuam ^{te} en la labor de m ^e .
Vicente Fernandez	Casimiro	32 ⁿ	Labrador de tres Juntas
Manuel Ampuero	Francisco	35 ⁿ	Unico sacristan de esta villa
Alfonso Lucas Roman	Manuel	33 ⁿ	Sordo de nacimiento
Jose Lucas Roman	Manuel	19 ⁿ	Sordo de nacimiento
Juan de Ypes	Dionisio	19 ⁿ	Hijo de Padre repagenasio
Manuel Gallo	Thomas	37 ⁿ	Labrador de una Junta
Juan Frz Gallo	Geronimo	36 ⁿ	Labrador de tres Juntas
Felipe Agustin Muir	Jose	32 ⁿ	Es ^{no} del mun ^o y Ayuntamiento de esta ^a .
Thomas Gallo	Esteban	22 ⁿ	Hijo de viuda

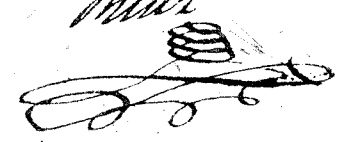
<u>Nombres</u>	<u>Hijo de</u>	<u>edad</u>	<u>exención</u>
Pedro Martín	Juan	37	Hijo único de Viuda
Gabino Pedernero	Lucas	27	Labrador de tres Yuntas
Juan Frz. Loaisa	Miguel	21	Labrador de dos Yuntas
Antonio del Oyo	Miguel	29	Labrador de una Yunta
Gregorio Toledano	Gerónimo	21	Defecto Personal
Mammel Díaz	Calixto	37	Labrador de tres Yuntas
Luciano Frz de Chicay	Lagerano	29	Hijo único de Viuda
Justo Cante	Miguel	36	Defecto personal
Vicente Juárez	Fran ^{co}	23	Hijo de Padre sexagenario
Vicente Díaz	Calixto	19	Hijo único de Viuda
Victorio Abogado	Eugenio	26	Hijo de Padre sexagenario
Prudencio Muñoz	Juan	32	Hijo único de Viuda
Zacarias Guisner	Agapito	17	Hijo único de Viuda
Gerónimo Pulido	Belipe	31	Sordo de nacimiento
Luciano Manzanera	Plas	20	Hijo único de Viuda
Lorenzo del Pío	Angel	18	Empleado siempre en la labor de mil ^e
Saturmino Ambina	Dámaso	20	Hijo único de Viuda
Fran ^{co} Sanchez	Baltasar	16	Empleado siempre en la labor de mil ^e
Ramon Pexer	Mammel	32	Hijo único de Viuda
Leon Abente	Mammel	37	Labrador de una Yunta
Bonifacio Lucida	Julian	21	Hijo de Padre sexagenario
Alfonso de la Peña	José	38	Cirujano titular de esta villa
Ramon Toledano	Gerónimo	37	Sordo de nacimiento
Antonio Mencia	Juan	38	Hijo único de Viuda
Juan Hermón	Francisco	28	Sordo de nacimiento
Fran ^{co} Lucy Roman	Thomas	17	Hijo único de Viuda
Dionisio Abente	Mammel	19	Defecto personal

Nombres	Ejército de	edad	exención
---------	-------------	------	----------

Vicente Ferrer Lameiro	Lucio	35	maestro herrador
------------------------	-------	----	------------------

Y para que así conste en virtud de lo mandado y circulado del Excmo Señor Marques de Villa-uieca de Duero y Villa Vieja, Inspector gral de milicias del Reyno, su fha en Madrid cinco de Febrero proximo pasado; los señores Dn Domingo de Texes y Baltasar Sanchez Alcaldes ord Dn Alfonso Julian de la Peña Proc Sindico gral y Fr Pedro de San Agustin tomante cura de esta expresada Villa de Lepinoro del Rey, dan el presente que firmamos el que sabe en ella, a veinte y nueve de marzo de mil ochocientos diez y seis de que yo el llo^{no} doy fe =

Fr Pedro de San Agustin
 Pedro de

Interme
 Felipe Agustin
 Muir




Para despachos de oficio quatro ms.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.



Para despachos de oficio cuatro mrs.

SELO QVARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Num^o 2^o

Demarcación del Regimiento Provincial de Toledo.

Villa de Espinosa del Rey Partido de Talavera de la Reyna

Primera clase


Padron de los mozos que tiene esta villa de diez y seis años
quarenta años pertenecientes a ella.

Nombre	Hijo de	Edad	Motivo de estar en esta clase
Juan Guarez	Julian	23	Soltero hijo de familia
Candido Guarez	Julian	18	Soltero hijo de familia
Simplicio Galso	Esteban	20	Soltero hijo de familia
Sotero Galso	Esteban	17	Soltero hijo de familia
Nicanor Gom ^o de la Cruz	Fernando	23	Soltero, huérfano
Santiago de la Iglesia	Antonio	17	Soltero, hijo de familia
Ponciano Man ^o Muñoz	Manuel	20	Soltero, hijo de familia
Lucas Martín	Bento	17	Soltero hijo de familia
Pedro Parades	Miguel	20	Soltero, huérfano
Bartholome Muñoz	Andrés	36	Soltero, huérfano
Gregorio de la Torre	Andrés	16	Soltero, hijo de familia
José Mora	Mejorando	13	Soltero, hijo de familia
Antonio Centellas	Francisco	20	Soltero, hijo de familia


Nombre	Hijo de	Edad	Motivo de estar en esta Clase
Victor Centellas	Francisco	17	Soltero, hijo de familia
Manuel Abijado	Eugenio	23	Soltero hijo de familia
Alfonso Abijado	Eugenio	21	Soltero hijo de familia
Prudencio Abijado	Eugenio	19	Soltero hijo de familia
Pedro Abijado	Eugenio	16	Soltero hijo de familia
Manuel y con un hijo	Julian	20	Soltero hijo de familia
Esteban Padena	Marcelo	26	Soltero hijo de familia
Sebastiano Gen ^l & Hardy	Tomás	20	Soltero hijo de familia
Marceliano Gen ^l & Hardy	Tomás	17	Soltero, hijo de familia
Cyraco Garcia	Marino	20	Soltero, huérfano
Pedro Fr ^o Sevilla	Nicolás	20	Soltero, hijo de familia
Leandro Fr ^o Sevilla	Felipe	22	Soltero, hijo de familia
Agustino Fr ^o Sevilla	Felipe	16	Soltero hijo de familia
Juan Garcia	Gregorio	19	Soltero, hijo de familia
Luis Martín	Pedro	20	Soltero, huérfano
Carmelo Martín	Pedro	22	Soltero, huérfano
Manuel Martín	Pedro	16	Soltero, huérfano
Vidoro Buenas	Alfonso	26	Soltero, hijo de familia
Sergio Arenas	Alfonso	19	Soltero, hijo de familia
Simon Alonso	Manuel	16	Soltero, hijo de familia
Santiago del Pino	Francisco	18	Soltero, hijo de familia
Carlos Perez	Manuel	19	Soltero, hijo de familia
Raúl Martín	Desgracia	17	Soltero, hijo de familia
Monjes de primera Clase de esta villa			No 36

Y para que así conste en virtud de lo mandado se
circula al Sr. Don Benito Marques de Villanueva

De Duero y Villanueva, Inspector Gral de Minería
 del Reyno, en fha en Madrid cinco de febrero proxi-
 mo pasado; los Jues Dionisio de Vepes y Baltasar
 Sta Alcaides ordinarios Dⁿ Alfonso Julian de la
 Peña Prior Sindico gral y Fr. Pedro de Sa Agustin
 Jefe de una expresada villa de Espino
 lo del Rey, dan el presente que firma el que
 sabe de M^{tes} Señores en ellas a veinte y nueve
 de marzo de mil ochocientos diez y seis, de
 que yo el Sr^{no} Rey se =

Sanchez & Fr. Pedro de S. Agustin 

Ante mi

Felipe Agustin
 Prior


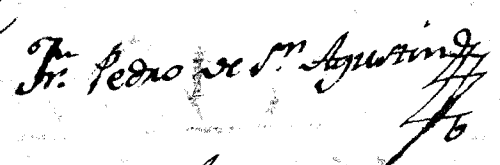



Para despachos de oficio quarto 1475.

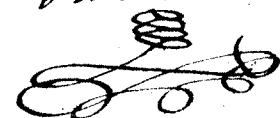
SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

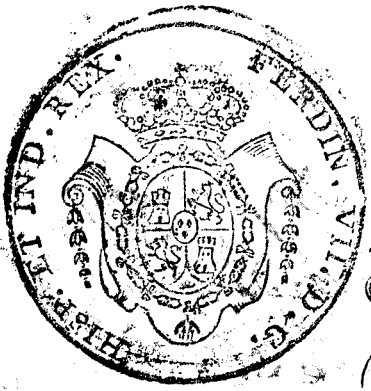
[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Tan el presente que firma el que sabe en ella
a veinte y nueve de marzo de mil ochocientos
diez y seis de quince el Es^{no} don fe-

sarrias  

Ante mi

Felipe Aguirre
Notario




Para despachos de oficio quatro r. r.

Sello Quarto, Año de Mil
ochocientos diez y seis.

Num 4º

Demarcación del Meximiento Provincial de Toledo

Villa de Espinosa del Rey

Partido de Talavera de la Reyna

Tercera Clase

Padron de los Monos que tiene esta Villa de diez y seis á
quarenta años, pertenecientes á ella.

<u>Nombres</u>	<u>Ysop de</u>	<u>Edad</u>	<u>Motivo de estar en esta clase</u>
Juan Alonso	Manuel	34	Casado sin hijos.
Angel de Yepes	Juan	36	Casado sin hijos.
Saturnio Espinosa	Manuel	25	Casado sin hijos
Prufino Revilla	Manuel	28	Casado sin hijos
Marcos Suarez	Julian	25	Casado sin hijos
Celedonio Alonso	Casimiro	28	Casado sin hijos
Tomás Ramos	Antonio	27	Casado sin hijos
Jose Manabeo	Santiago	30	Casado sin hijos
Cusebio Gomez	Jose	26	Casado sin hijos.

Monos de la tercera clase de esta Villa Noo Du

Y para que así conste en cumplimiento de lo mandado

por Circular del Exmo Señor Marques de Villa-
nueva de Duero y Villanueva Inspector gral
de Militias del Reyno su fha en Madrid cinco
de Mayo proximo pasado, dos mes^{es} Domingo de
Vepes y Balvanas Tenientes ordinarios, Don
Alfonso Julian de la Pena Prior Indio gral y
Fr Pedro de San Agustin temente cura de esta
mismada Villa de Espinosa del Rey dan el
presente en ella que fha el que sabe el
Dho Señores a veinte y nueve de Mayo de
mil ochocientos diez y seis, de que yo el Ex^{mo}

Dusse =

Sanchez S

Fr. Pedro de S. Agustin

Don J. J.

Antemi

Fr. Pedro de S. Agustin

Don J. J.



Para despachos de oficio, quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Numº 5º

Demarcacion del Regimiento Provincial de Toledo

Villa de Espinosa del Rey Partido de Talavera de la Reyna

Quarta Clase

Padron de los monos que tiene esta villa de diez y seis a quarenta años pertenecientes a ella =

Nombres..... Hijo de..... edad..... motivo de estar en esta clase

Nota En esta villa no hay mono alguno correspondiente a esta clase =

Y para que así conste en cumplimiento de lo mandado por circular del Excmo Señor Marques de Villaueva de Duero y Villanueva Inspector general de milicias del Reyno se firmó en Madrid cinco de febrero proximo pasado; los Sres Dionisio de Sepes y Balzasar Iba Alcaides ordinarios, Dn Alfonso Gutierrez de la Peña Ibaor Indico gral y Fr Pedro

De San Agustin femiente cura de esta villa de
lo primo del Rey, dan el presente q^e firma el
que sabe en ella a veinte y nueve de mayo
de mil ochocientos diez y seis, de que yo es
los no doy fe

Sanchez &

Fr. Pedro de Aguirre Penafiel

Ante mi

Philip Agustin

Thunz




Para despachos de oficio quatro litros.

SELLO QVARTO, AÑO DE 1816
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS

Num^o 6^o

Demarcacion del Regimiento Provincial de Toledo

Villa de Espinosa del Rey: Partido de Talavera de la Reyna

Quinta Clave

Padron de los Monos q^e tiene esta villa de diez y seis á
cuarenta años y pertenecientes á ella

<u>Nombres</u>	<u>Hijo de</u>	<u>Edad</u>	<u>motivo de estar en esta clave</u>
Cusebio Martin	Manuel	26 ^o	casado con hijos
Manuel Vazquez	Francisco	33 ^o	casado con hijos
Felipe Diaz de Somo	Luis	37 ^o	casado con hijos
Bento Labrador	Juan	28 ^o	casado con hijos
Pablo de los ojos	Juan	36 ^o	casado con hijos
Dionisio Cenzellas	Julian	28 ^o	casado con hijos
Julian Gallo	Francisco	31 ^o	casado con hijos
Juan Lucas Thomas	Manuel	39 ^o	casado con hijos
Angel Labrador	Layetano	36 ^o	casado con hijos
Juan Labrador	Layetano	34 ^o	casado con hijos
Amicero Rodriguez Pedro		38 ^o	casado con hijos

Nombres Hijo de edad motivo de estar en esta plaza.

Thomas Calo	Thomas	30, Casado con hijos
Ujay Otero	Mannel	35, Casado con hijos
Pedro Lopez Soto	Juan	37, Casado con hijos
Ciriaco Martin	Pedro	30, Casado con hijos
Vidoro Lopez	Inocente	32, Casado con hijos
Antonio Alonso	Mannel	26, Casado con hijos
Juan San Vega	Mannel	36, Casado con hijos
Mannel Juan de las German		31, Casado con hijos
Diego Lopez	Mateo	31, Casado con hijos
Fran ^{co} Berllega	Mannel	33, Casado con hijos
Mariano Bonilla	Mannel	26, Casado con hijos
Pablo de la Peña	Fran ^{co}	21, Casado con hijos
Juan Molina	Dimas	28, Casado con hijos
Alex ^{mo} San Rubio	Leon	34, Casado con hijos
Vitorio Mencia	Mannel	36, Casado con hijos

Menos de quinsa clase en esta villa... Do 26

Y para que así conste en vno de lo mandado por circular del Srmo Sr Marques de Villanueva de Duero y Villavieja, se ha en Madrid vno de febr^o proximo pasado; los señes Dionisio de Rojas y Balazar por Abades ord, Dn Alfonso Julian de la Peña Prior limico gual y Fr Pedro de San Agus-

sin fomento cura de esta expresada villa de Espino
 so del Rey, dan el presente q' firma el que sabe de
 Thos. Ines en ella a veinte y uno de mayo de mil
 e quinientos diez y seis, de que yo el Sr. no doy fe =
 le previene, que en esta villa no hay uno alguno con-
 pendiente a las Claves segunda y quarta, por cuya
 causa no se remitan los oportunos curados de ellas =

Nota

Sanchez &

Jr. Pedro de S. Agustín

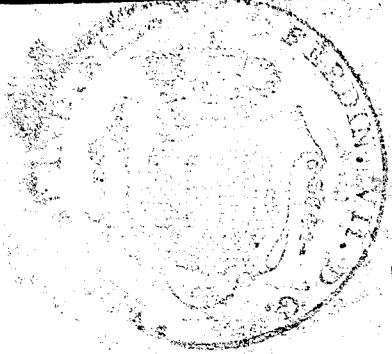
[Signature]

Ante mi

Felipe Agustín

Notario

[Signature]



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.



Para despachos de oficio quarto libro.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
OCIENTOS DIEZ Y SEIS.

0 Num^o 1^o

Demarcacion del Regimiento Provincial de Toledo

Villa de Espinosa del Rey Partido de Talavera de la Reyna

Primer Quadro

Padron de los menores que tiene esta villa de diez y seis a quarenta años exentos de sorteos de milicias

<u>Nombres</u>	<u>Hijo de</u>	<u>edad</u>	<u>exencion</u>
Jose Fernandez	Casimiro	19 ^o	Impedido conmutante en la labor de su P.
Manuel Fernandez	Casimiro	16 ^o	Impedido conmutante en la labor de su Padre
Vicente Fernandez	Casimiro	32 ^o	Labrador de tres Yuntas
Manuel Ampuero	Fran ^{co}	35 ^o	Unico sacristan de esta villa
Alfonso Lucas Roman	Manuel	31 ^o	Sordo de nacimiento
Jose Lucas Roman	Manuel	19 ^o	Sordo de nacimiento
Juan de Yepes	Dionisio	19 ^o	Hijo de Padre hexagenario
Manuel Calvo	Fernando	37 ^o	Labrador de una Yunta
Juan P ^{er} Calvo	Geromimo	36 ^o	Labrador de tres Yuntas
Felix Aguerri	Jose	32 ^o	Unico almonedador y dyuntante de esta villa
Fernando Calvo	Isabel	22 ^o	Hijo de Viuda
Pedro Martin	Juan	27 ^o	Hijo unico de Viuda
Gabino Pedero	Lucas	27 ^o	Labrador de tres Yuntas

<u>Nombres</u>	<u>Hijo de</u>	<u>edad</u>	<u>exención</u>
Juan Fr ^{co} Loana	Miguel	24	Labrador & dos Juntas
Antonio del Ojo	Miguel	29	Labrador & una Junta
Gregorio Toledano	Gerónimo	24	Defecto Personal
Manuel Díaz	Calixto	37	Labrador & tres Juntas
Luciano Fr ^{co} de Lucay	Cayetano	29	Hijo único & Viuda
Justo Cante	Miguel	36	Defecto personal
Vicente Suarez	Francisco	23	Hijo de Padre sexagenario
Vicente Díaz	Calixto	19	Hijo único & Viuda
Vicente Abujado	Lugénio	26	Hijo de Padre sexagenario
Prudencio Muñoz	Juan	19	Hijo único & Viuda
Facarias Gutierrez	Agapito	17	Hijo único & Viuda
Gerónimo Felido	Felipe	34	Sordo & nacimiento
Luciano Manganes	Blas	20	Hijo único & Viuda
Sorrenno del Pino	Angel	18	Empleado siempre en la labor & sud ^e
Sacerdote Molina	Dámaso	20	Hijo único & Viuda
Fran ^{co} Sanchez	Baltasar	16	Empleado siempre en la labor & sud ^e
Ramon Perera	Manuel	32	Hijo único & Viuda
Leon Alonso	Manuel	37	Labrador & una Junta
Bonifacio Cuerva	Julian	29	Hijo de Padre sexagenario
Alfonso de la Peña	José	38	Cirujano titular & esta villa
Ramon Toledano	Gerónimo	37	Sordo & nacimiento
Antonio Menisa	Juan	38	Hijo único & Viuda
Juan Hermon	Francisco	28	Sordo & nacimiento
Fran ^{co} Lucay Herman	Jomas	17	Hijo único & Viuda
Dionisio Alonso	Manuel	19	Defecto personal
Vicente Fr ^{co} Lantero	Cusebio	35	maestro herrador
Y para que así conste mandó			El mandado por Circular del

Como Señor Marques de Villa-nueva de Duero y Villavieja,
 Inspector Gral de Indias del Rey, en fha en Madrid a cin-
 co de Febrero proximo pasado, los sacos Domingo de Jerez
 y Baltasar Sanchez Alcaldes ordinarios, D^o Alfonso Ju-
 han de la Peña Prior Sindico gral y Fr. Pedro de San Roque
 sin tener cura de esta villa de Espinosa del Rey, dan el
 presente que firma el que sabe, en ella a veinte y nueve
 de marzo de mil ochocientos diez y seis, a que yo el Sr^{no}

yo fe =

Sanchez &

Fr Pedro de S. Agustin

Pina

Amem

Alp Agustín

Pina



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.



Para despachar en oficio quatro uers.

SEU LOCVARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Num^o 2^o

Demarcación del Regimiento Provincial de Toledo

Villa de Espinosa del Rey

Partido de Talavera de la Reyna

Primera Clase

Padron de los monos que tiene esta villa de diez y seis á
quarenta años pertenecientes á ella.

<u>Nombres</u>	<u>Thipo de</u>	<u>edad</u>	<u>motivo de estar en esta clase</u>
Juan Suarez	Julian	23 ^o	Soltero hijo de familia
Candido Suarez	Julian	18 ^o	Soltero hijo de familia
Simplicio Galso	Cireban	20 ^o	Soltero hijo de familia
Sotero Galso	Cireban	17 ^o	Soltero hijo de familia
Nicanor Fern ^o de Paredes	Fernando	23 ^o	Soltero huérfano
Santiago de la Ygllesia	Autonio	17 ^o	Soltero hijo de familia
Ponciano Manuel Muñoz	Manuel	20 ^o	Soltero hijo de familia
Lucas Martin	Benito	17 ^o	Soltero hijo de familia
Pedro Paredes	Miguel	20 ^o	Soltero huérfano
Bartolome Muñoz	Andrés	26 ^o	Soltero huérfano
Gregorio del Valle	Andrés	16 ^o	Soltero hijo de familia
Jose Mora	Meymundo	13 ^o	Soltero hijo de familia
Antonio Centellas	Fran ^{co}	20 ^o	Soltero hijo de familia

Nombres	Hijo de	edad	Motivo de estar en esta clase
Nicolas Lencillas	Fran ^{co}	17 ^o	Soltero, hijo de familia
Manuel Abujado	Eugenio	23 ^o	Soltero, hijo de familia
Alfonso Abujado	Eugenio	21 ^o	Soltero, hijo de familia
Prudencio Abujado	Eugenio	19 ^o	Soltero, hijo de familia
Pio Abujado	Eugenio	16 ^o	Soltero, hijo de familia
Manuel Cruz Muñoz	Julian	20 ^o	Soltero, hijo de familia
Placido Poderoso	Marcos	26 ^o	Soltero, hijo de familia
Sebastiano Gomez de la Cruz	Tomás	20 ^o	Soltero, hijo de familia
Marceliano Gomez de la Cruz	Tomás	17 ^o	Soltero, hijo de familia
Ciriaco Garcia	Marcos	20 ^o	Soltero, huérfano
Pedro Trujillo Lencillas	Nicolas	20 ^o	Soltero, hijo de familia
Lauziano Trujillo Lencillas	Felipe	22 ^o	Soltero, hijo de familia
Agustino Trujillo Lencillas	Felipe	16 ^o	Soltero, hijo de familia
Juan Garcia	Gregorio	19 ^o	Soltero, hijo de familia
Luis Martin	Pedro	20 ^o	Soltero, huérfano
Cataldo Martin	Pedro	22 ^o	Soltero, huérfano
Manuel Martin	Pedro	16 ^o	Soltero, huérfano
Sidonio Arenas	Alfonso	26 ^o	Soltero, hijo de familia
Leopoldo Arenas	Alfonso	19 ^o	Soltero, hijo de familia
Simon Alonso	Manuel	16 ^o	Soltero, hijo de familia
Santiago del Pino	Fran ^{co}	18 ^o	Soltero, hijo de familia
Carlos Perez	Manuel	19 ^o	Soltero, hijo de familia
Basilio Martin Degraçias		17 ^o	Soltero hijo de familia
Monjes de primera clase de esta villa			--- No 36 ^o

Y para que así conste en virtud de lo mandado por



Para despachos de oficio cuarto ms.

SELO QVARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS

Para despachos de oficio cuatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
OCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Num^o 3^o

Demarcación del Regimiento Provincial de Toledo

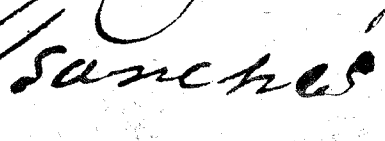
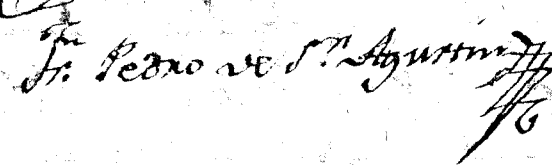
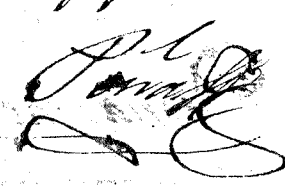
Villa de Espinoro del Rey. Partido de Talavera de la Reyna

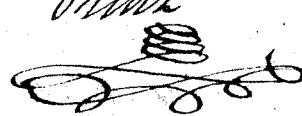
Segunda Clase

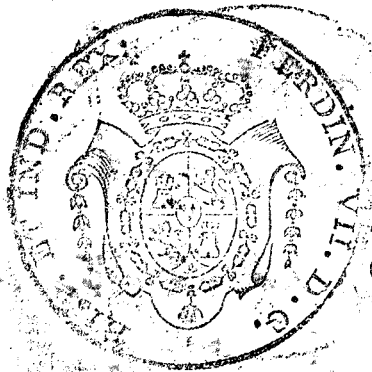
Padron de los menores que tiene esta villa de diez y seis á
cuarenta años pertenecientes á ella

Nombres.....Hijo de.....edad.....motivo de estar en esta clase

Nota. En esta villa no hay ningún menor correspondiente á esta clase
y se ha cumplido en cumplimiento de lo mandado por circular
del Excmo Señor Marques de Villanueva de Duero
y Villavieja Inspector General de Intercias del
Reyno su fha en Madrid á cinco de Febrero
proximo pasado; los pres Dionisio de Lopez
y Baltasar Sanchez Alcaldes ordinarios de
Alfonso Julian de la Pena Prot Sindico real
y Fr Pedro de San Agustin, remiense cura de
esta expresada villa de Espinoro del Rey, dan

el presente que firma el que sabe en ella
a veinte y nueve de Mayo de mil ochocientos
cinco y seis de que yo el Es^{no} Doyfe
Sanchez  Fr. Pedro de S. Agustin  

Antemi
Felix Agustin
Pina




Dará copias de oficio quatro mis.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Num^o 4^o

Demarcacion del Peregimiento Provincial de Toledo

Villa de Espinosa del Rey Partido de Talavera de la Reyna

Tercera Clase

Padron de los Monjes que tiene esta villa de diez y seis a
quarenta años pertenecientes a ella

<u>Nombres</u>	<u>Hijos de</u>	<u>Edad</u>	<u>Motivo de estar en esta Clase</u>
Juan Alonso	Manuel	34 ^o	Casado sin hijos
Angel de Jeyes	Juan	36 ^o	Casado sin hijos
Saturio Espinosa	Manuel	25 ^o	Casado sin hijos
Prufino Sevilla	Manuel	28 ^o	Casado sin hijos
Marcelo Juarez	Julian	26 ^o	Casado sin hijos
Seledonio Alonso	Carminio	28 ^o	Casado sin hijos
Jomas Thomas	Antonio	27 ^o	Casado sin hijos
José Arancebo	Santiago	30 ^o	Casado sin hijos
Eusebio Montes	José	26 ^o	Casado sin hijos
Monjes de la Tercera Clase de esta villa			Doce

Y para que a su contee en ord de lo mandado por cir-
cular del Exmo Señor Marques de Villanueva de

Quero y Villaneros, Inspector Gral de milticias
del Reyno su fha en Madrid, cinco de Febro
proximo pasado; los pres Dionisio de Reyes
y Baltasar Pto Alcaldes ordinarios, Dn Alfonso
Juan de la Peña Pto Jndicó gral y Fr Pedro
de San Agustín, teniente cura de esta in-
famosa Villa de Espinosa del Rey, de mill
presente que firma el que sabe de Dny
tenores de qd yo el Sr no doy fe, en ella
a veinte y nueve de marzo de mill ochocien-
tos diez y seis =

Sanchez de

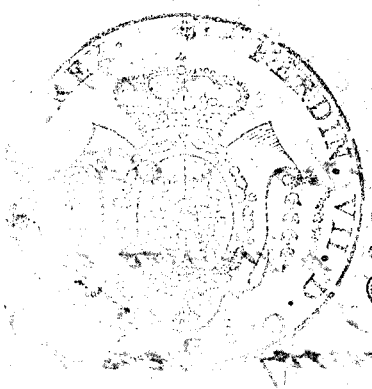
Fr Pedro de S. Agustín

Pena de

Autenti

Felipe Aguirre

Puñs



Para despachos de oficio quatro mil.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Num^o 5^o

Demarcacion del Meximiento Provincial de Toledo

Villa de Espinosa del Rey. Partido de Talca de la Reyna

Quarta Clase

Padron de los Monjes q^e tiene esta villa de diez y seis a quarenta años pertenecientes a ella =

Nombre..... Niño de..... edad..... noticia de esta en esta Clase

Nota En esta villa no hay monje alguno correspondiente a esta clase =

Y para que así conste en cumplimiento de lo mandado por circular del Exmo Sr Marques de Villa-uieva de Duero y Villaciens Inspector general de milicias del Reyno, su fha en Madrid cinco de Febrero proximo pasado; los sres Dn^o Domingo de Texes y Balbazar Sr^o Alcaldes ordinarios de esta villa de

Exprimo Al Rey, Dⁿ Alfonso Julian de la Pe-
ña su Pror^o Indico gral y Fr Pedro de San
Agustin teniente cura en ella, a veinte y
nove de Mayo de mil ochocientos diez y
seis, el que yo el 20^o day fe-
sanchez

Fr. Pedro de S^a Agustin

Don

Ante mi

Helio Agustin

Mun





Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO OVARRO, AÑO DE MIL
OCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Num^o 6^o

Demarcacion del Regimiento Provincial de Toledo

Villa de Copinero del Rey: Partido de Salaverra de la Reyna

Quinta Clase

Padron de los Monjes que tiene una villa de diez y seis
a quarenta años pertenecientes a ella

<u>Nombres</u>	<u>Wijo de</u>	<u>edad</u>	<u>motivo de estar en esta clase</u>
Luis de Martin	Manuel	26 ^o	Casado con hijos
Manuel Paredes	Fran ^{co}	33 ^o	Casado con hijos
Felipe Diaz de Somo	Luis	37 ^o	Casado con hijos
Bernio Labrador	Juan	28 ^o	Casado con hijos
Pablo de los Reyes	Juan	36 ^o	Casado con hijos
Diomasio Centellas	Julian	28 ^o	Casado con hijos
Julian Gallo	Francisco	31 ^o	Casado con hijos
Juan Lucas Thomas	Manuel	33 ^o	Casado con hijos
Angel Labrador	Layetano	32 ^o	Casado con hijos
Juan Labrador	Layetano	31 ^o	Casado con hijos
Donceno Rodriguez	Pedro	38 ^o	Casado con hijos

<u>Nombres</u>	<u>Hijo de</u>	<u>edad cuando de esta en esta clase</u>
Thomas Calso	Thomas	30, casado con hijos
Elías Otero	Manuel	35, casado con hijos
Pedro Lopez Otero	Juan	37, casado con hijos
Ciraco Martin	Pedro	30, casado con hijos
Vidua Lopez	Inocente	32, casado con hijos
Antonio Alonso	Manuel	26, casado con hijos
Juan Sevilla	Manuel	36, casado con hijos
Manuel Juan Orenay German		35, casado con hijos
Diego Lopez	Matro	34, casado con hijos
Fran ^{co} Sevilla	Manuel	33, casado con hijos
Mariano Bonilla	Manuel	26 casado con hijos
Pablo de la Peña	Fran ^{co}	24, casado con hijos
Juan Molina	Diamas	28 casado con hijos
Alex ^{do} Fran Rubio	Leone	35, casado con hijos
Vicente Vencua	Manuel	36, casado con hijos

Monje el quinto clase en esta villa -- No 26

Y para que asi conste en todo de lo mandado por
Circular del Excmo Señor Marques de Villanueva
de Duero y Villanueva Inspector Genl de
Anticuas del Reyno In fha en Madrid cinco de
Febró próximo pasado; los señs Dn^{os} de

Vepes y Baltasar ^{Mr} Alcaide ord^o D^o Alfonso Julián
 de la Peña Prior Indio gral y Fr. Pedro de San Agustín
 y en este lugar de esta expresada villa de Lipinon del
 Rey dan el presente que firma el que tube en ella
 a veinte y nueve de marzo de mil ochocientos
 diez y seis, de que yo el Sr^o Don J^o =

Nota, se previene que en esta villa no hay mones alguno
 correspondiente a las clases segunda y quarta, por
 cuya causa no se remiten los correspondientes
 errados de ellas =

Sanchez &

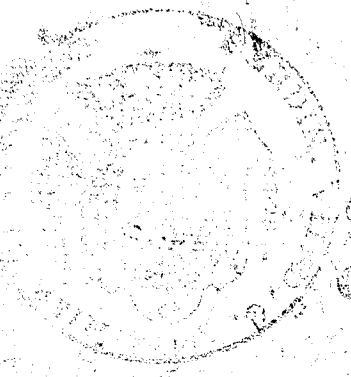
Fr. Pedro de S. Agustin

[Signature]

Dn^o mi
 Felipe Agustín
 Prior
[Signature]



Para despachos de oficio quatro ms.



SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.



Para despachos de oficio quatro pms.

SELLO QUINTO, AÑO DE NUESTRO SEISCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Numero 1º

Demarcación Del Regimiento Provincial de Toledo

Villa de Espinosa El Rey Partido de Talavera de la Reyna

Primer Padron

Padron de los Monos que tiene esta Villa de diez y seis a quarenta años exentos de sorteos de milicias

Nombres	Hijo de	edad	Exencion
José Fernandez Casimiro		19	Empleado continuant ^{te} en la labor de su padre
Manuel Trnz Casimiro		16	Empleado continuant ^{te} en la labor de su padre
Vicente Fernandez Casimiro		32	Labrador de tres juntas
Manuel de pueco Fran ^{co}		35	Unico sacristan de esta villa
Alfonso Lucay Norman Manuel		39	Sondo de nacimiento
José Lucay Norman Manuel		19	Sondo de nacimiento
Juan de Tapes	Dionisio	19	Hijo de padre sexagenario
Manuel Calto	Jonas	37	Labrador de una Junta
Juan M ^{re} Calto	Gerónimo	36	Labrador de tres Juntas
Felipe de quera M ^{re}	José	32	Co ^{no} Alun ^o y adyuntant ^o de esta villa
Jonas Calto	Isabel	22	Hijo de viuda
Pedro Martín	Juan	37	Hijo unico de viuda
Gabriel Pederero	Lucas	27	Labrador de tres Juntas
Juan M ^{re} Loasia	Miguel	21	Labrador de dos Juntas
Antonio del oyo	Miguel	29	Labrador de una Junta

Nombres. hijo de edad exención.

Gregorio toledano - Geronimo	21 ^o	Defecto personal
Isaacmel Diaz - Calixto	37 ^o	Labrador de tres Yuntas
Luciano Fr ^o de Lucas Cayetano	29 ^o	Hijo unico de Viuda
Juaro canle - Miguel	36 ^o	Defecto personal
Vicente Guacer - Fran ^{co}	23 ^o	Hijo de Padre sexagenario
Vicente Diaz - Calixto	19 ^o	Hijo unico de Viuda
Vicente de Alzade Eugenio	26 ^o	Hijo de Padre sexagenario
Prudencio Muñoz - Juan	19 ^o	Hijo unico de Viuda
Zacarias Gutierrez Agapito	17 ^o	Hijo unico de Viuda
Geronimo Pulido - Felipe	31 ^o	Sondo de nacimiento
Luciano Manzanay Blas	20 ^o	Hijo unico de Viuda
Lorenzo del Pino - Angel	18	Empleado siempre en la labor de su P ^{adre}
Saturmino Molina Damián	20 ^o	Hijo unico de Viuda
Fran ^{co} Sanchez - Baltasar	16 ^o	Empleado siempre en la labor de su P ^{adre}
Primon Perez - Manuel	32 ^o	Hijo unico de Viuda
Leon Alonso - Manuel	37 ^o	Labrador de una Yunta
Bonifacio Lucaba - Julian	21 ^o	Hijo de Padre sexagenario
Alfonso de la Peña Yori	38 ^o	Criyano titulan de esta villa
Primon toledano Geronimo	37 ^o	Sondo de nacimiento
Antonio Mencia Juan	36 ^o	Hijo unico de Viuda
Juan Hermoso - Fran ^{co}	28 ^o	Sondo de nacimiento
Fran ^{co} Lucas Roman Tomas	17 ^o	Hijo unico de Viuda
Domino Alonso Manuel	19 ^o	Defecto personal
Vicente de la Carrera Lucio	35 ^o	nacimo herrador

O para que así conre enred de lo mandado p^{or} C^{on}stitucion
 del Ex^{cmo} Senor Marques de Villaueva de Duero
 y Villanero. Inspeccion gr^{al} de milicias del Reyno
 he^{cho} en Madrid a cinco de Febrero proximo

pasado; los señores Dionisio de Jeyes y Baltasar Sanchez
Alcalde ordinario, Dr Alfonso Tulecan de la Peña Pro^{ve}
Sindico gral y Fr Pedro de San Augustin teniente cura
de esta expresada villa de Espinosa del Rey, dan el pre-
sente que firmas el quesebr en ella a veinte y nueve
de marzo de mil ochocientos diez y seis, de que yo el Sr^{no}

Doy fe =

Sanchez &

Fr. Pedro de Augustin

Antes mi

Pedro Augustin
Puro



Para despachos de oficio: quatro. mrs. Ar

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.



Para despachos de oficio quatro hrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Num^o 2^o

Demarcación del Regimiento Provincial de Toledo

Villa de Espinosa del Rey Partido de Talavera de la Reyna

Primera Clase

Padron de los varones que tiene esta villa de diez y seis a qua-
renta años pertenecientes a ella.

<u>Nombres</u>	<u>Hijo de</u>	<u>edad</u>	<u>noticia de estar en esta clase</u>
Juan Juaner	Julian	23 ^o	Soltero hijo de familia
Candido Juaner	Julian	18 ^o	Soltero hijo de familia
Simplicio Calvo	Ciriban	20 ^o	Soltero hijo de familia
Sotero Calvo	Ciriban	17 ^o	Soltero hijo de familia
Nicanor Gom ^o de la Cruz y Fernando	Fernando	23 ^o	Soltero huerafano
Santiago de la Higuera Antonio	Antonio	17 ^o	Soltero hijo de familia
Ponciano Man ^o menor Manuel	Manuel	20 ^o	Soltero hijo de familia
Lucas Martin	Benito	17 ^o	Soltero hijo de familia
Pedro Cardeas	Miguel	20 ^o	Soltero huerafano
Bartolome menor Andres	Andres	36 ^o	Soltero huerafano
Gregorio el Valle	Andres	16 ^o	Soltero hijo de familia
Jose Moya	Reymundo	18 ^o	Soltero hijo de familia
Antonio Centellas Francisco	Francisco	20 ^o	Soltero hijo de familia
Victor Centellas	Francisco	17 ^o	Soltero hijo de familia
Manuel Abujado	Lugenio	23 ^o	Soltero hijo de familia
Alfonso Abujado	Lugenio	21 ^o	Soltero hijo de familia

Nombres Hijo de edad motivo de estas enseras.

Prudencio Abisado	Lugeno	19 ^o	Soltero hijo de familia
Pío Abisado	Lugeno	16 ^o	Soltero hijo de familia
Manuel Cruz Muñoz	Julián	20 ^o	Soltero hijo de familia
Plácido Pedero	Mano	26 ^o	Soltero hijo de familia
Sebastián Gom ^o & Paredes	Fomas	20 ^o	Soltero hijo de familia
Marcelliano Gomez & Paredes	Fomas	17 ^o	Soltero hijo de familia
Ciriaco García	marcos	20 ^o	Soltero huérfano
Pedro Fran ^o Sevilla	Antonio	20 ^o	Soltero hijo de familia
Agustino Fran ^o Sevilla	Felipe	16 ^o	Soltero hijo de familia
Juan García	Gregorio	19 ^o	Soltero hijo de familia
Luis Martín	Pedro	20 ^o	Soltero huérfano
Carmelo Martín	Pedro	22 ^o	Soltero huérfano
Manuel Martín	Pedro	16 ^o	Soltero huérfano
Isidoro Buena	Alfonso	26 ^o	Soltero hijo de familia
Sergio Buena	Alfonso	19 ^o	Soltero hijo de familia
Simón Alonso	Manuel	16 ^o	Soltero hijo de familia
Santiago el Pino	Francisco	18 ^o	Soltero hijo de familia
Carlos Perera	Manuel	19 ^o	Soltero hijo de familia
Faustino Martín	Docegracia	17 ^o	Soltero hijo de familia
Lauisiano Fran ^o Sevilla	Felipe	22	Soltero hijo de familia
Monjes de primera clase de esta villa			No 36 ^o

Y para que a su conve en ord de lo mandado por Circular del Ex^{mo} señ^r Marques de Villa nueva de Duero y Villanueva, Inspector gral de milicias del Reyno su fha en Madrid cinco de febr^o

proximo pasado; Los señores Dⁿⁱ Dⁿⁱ Dⁿⁱ de Vepes y
 Baltasar de Alcaide ordinario, Dⁿⁱ Alfonso Julián de
 la Peña Prior Sindico qual y Fr Pedro de San Agustín
 fementre cura de esta expresada villa de Espino co
 del Rey, dan el presente que firma el que sabe de
 D^{nos} señores en ella a veinte y nueve de marzo de
 mil ochocientos diez y seis, de que yo el l^{ro} day fe-

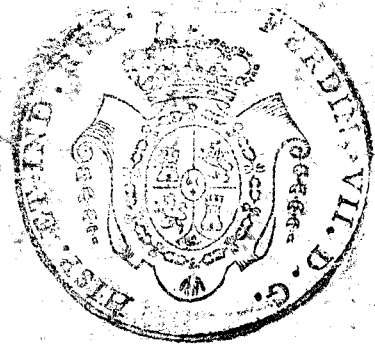
sanchez

Fr. Pedro de S. Agustín *[Signature]*

Amen

Fr. Agustín
 Prior

[Signature]



Para despachos de oficio quatro mil

**SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.**



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Num^o 3^o

Demarcación del Regimiento Provincial de Toledo

Villa de Espinosa del Rey Partido de la Villa Atalaya del Rey
na

Segunda Clase

Padron de los Arroyos que tiene esta villa de diez y
seis a quarenta años pertenecientes a ella =

Nombres... Hijo de... edad... motivo de estar en esta clase

Nota En esta villa no hay mono alguno correspond^{te}
a esta clase =

Y para que así conste en cumplimiento de lo mand^o
por circular del Exmo Señor Marques de Villanueva
de Duero y Villanueva Inspector G^{ral} de Militias
del Reyno, en fecha en Madrid a cinco de febrero
proximo pasado; los pres^{tes} D^{os} D^{os} Domingo de Rojas y
Baltasar M^{os} Alcalde ordinario, Dⁿ Alfonso
Julian de la Peña J^{or} Indico g^{ral}, y Fr Pedro
de San Agustin Peniente cura de esta villa de

Expinora del Rey, dan el presente q' firma
el que sabe en ellas a veinte y un
Marzo de mil ochocientos diez y seis de
que yo el Rey no doy fe
sanchez & Fr Pedro de S. Augustin

Ante mi
Felipe Aguirre
Minis





43
Derechos de despacho de oficio cuarto

SELO QVARTO, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS

Num^o 4^o

Demarcación del Regimiento Provincial de Toledo

Villa de Espinosa del Rey

Partido de Galavea de la Reyna

Tercera Clase

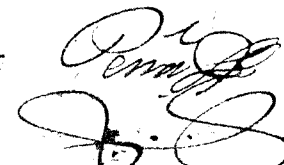
Padron de los monos que tiene esta villa de diez y seis á
quarenta años pertenecientes á ella

<u>Nombres</u>	<u>Hijo de</u>	<u>edad</u>	<u>motivo de estar en esta clase</u>
Juan Alonso	Mmanuel	34 ⁿ	casado sin hijos
Angel de Tapes	Juan	36 ⁿ	casado sin hijos
Sarunio Espinosa	mmanuel	25 ⁿ	casado sin hijos
Panfilio Sevilla	mmanuel	28 ⁿ	casado sin hijos
Marioz Guacer	Julian	25 ⁿ	casado sin hijos
Celedonio Alonso	Carminio	28 ⁿ	casado sin hijos
Tomaz Pnamoz	Antonio	27 ⁿ	casado sin hijos
José Moncebo	Santiago	30 ⁿ	casado sin hijos
Lucebio monces	José	26 ⁿ	casado sin hijos

Monos de la tercera clase de esta villa --- Doo^{da}

Y para que así conste en virtud de lo mandado por Cir-
cular del Ex^{mo} Señor Marques de Villanueva de
Duero y Villanueva, Inspector gen^l de Intend^{as}

del Reyno, su fha en Madrid a los 20 dias
proximos pasado; los señores Dn Dionisio de Velep
y Baltasar Sanchez, Alcaides ordinarios, Dn
Alfonso Julian de la Peña. Por Audiencia
y Fr Pedro de San Agustin teniente cura de
esta inamovida villa de Espinosa del Rey, dan
el presente que firma el que sabe de Dios
señores de que yo el Sr Dn Jfe, en ella
a veinte y nueve de mayo de mil ochocientos
diez y seis =

Sanchez & Fr Pedro de S. Agustin 

Ante mi





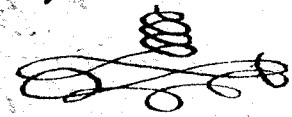
Sada villa de Lepinoro del Rey Don el presente
te que firma el que sabe en ella a veinte y
nove de Mayo de mil ochocientos diez y
seis, de que yo el Sr. don fe-

sanches & Fr. Pedro de S. Agustin Pena

Autem

Philip Aguirre

Puñer



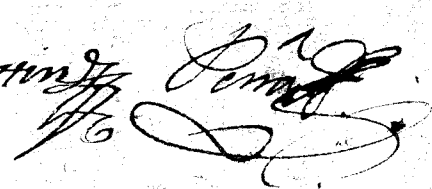
Nombres	Hijo de	edad	Motivo de estar en esta villa
Américo Rodríguez	Pedro	38	casado con hijos
Jomas Calvo	Jomas	30	casado con hijos
Lias Ollero	Manuel	35	casado con hijos
Pedro López	Juan	37	casado con hijos
Crisaco Martín	Pedro	30	casado con hijos
Isidoro López	Inocente	32	casado con hijos
Antonio Alonso	Manuel	26	casado con hijos
Juan Sevilla	Manuel	36	casado con hijos
Manuel Juan Arenas German		35	casado con hijos
Diego López	Mateo	34	casado con hijos
Fran ^{co} Sevilla	Manuel	33	casado con hijos
Mariano Bonilla	Manuel	26	casado con hijos
Pablo de la Peña	Fran ^{co}	24	casado con hijos
Juan Molina	Damaso	28	casado con hijos
Alex ^{do} Sr. Rubio Leon		31	casado con hijos
Victorio Ureña	Manuel	36	casado con hijos

Monjes de quinta clase en esta villa de 26


Y para que así conste en virtud de lo mandado por circulares del Ex^{mo} Señor Marqués de Villaueva de Duero y Villavieja, Inspector general de rentas del Reyno, su fecha en Madrid cinco de febrero próximo pasado; los Señores D^{ns} Damián de Vepes y Baltasar Sr. Alcalde ordinario, Dⁿ Alfonso

Juan de la Peña Proo Sindico gñal y Fr Pedro de
 San Agustin Teniente cura de esta villa de Espinosa
 del Rey, dan el presente que firmes el que sabe de
 Dho señores en ella a veinte y nueve de marzo de
 mil ochocientos diez y seis el que yo el Es^{no} Doy fe=
 Nota se previene que en esta villa, no hay uno alguno corres=
 pondiente a las llaves segunda y quarta, por cuya causa
 no se remiten los oportunos estados de ellas =

Sanchez = S

Fr. Pedro de S. Agustin


Aurem

Philip Agustin
 cura




Para despachos de oficio quarto tirsa

SELO Q.VARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.



Para despachos de oficio quatro fols.

SELO QVARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Auto En la villa de Espinora del Reyno de diez y ocho de marzo
de mil ochocientos diez y seis, los señores Dn^{os} Dionisio de Reyes
y Baltasar de Alcaides ord.^s Fran^{co} Centellas Manuel
Díaz, Juan Trux de la Cruz y Manuel Ceguil idempuero
repidores y Dⁿ Alfonso Julián de la Peña Prior indio
gral de este Conun de vecinos, por ante mi el C^o Di-
reccion como por medio de la cedula despachada por
el Sr^o Corredor de la Villa de Salaverra de la Reyna
se les manda formar, bajo la mas estrecha respon-
sabilidad alistamiento de todos los vecinos de esta
Villa, y en seguida formar con la mayor individuali-
dad y claridad, los seis quadernos que previenen
los modelos que se han comunicado con esta cedula
en los quales solo deben incluirse los nombres de diez
y seis a quarenta años, en cuya consecuencia y
de este vecindario se execute con la formalidad,
y justificación debida y obrar todo fraude, man-
daron sus señas se por recado de urbanidad al
Licenciado Dⁿ José Tomas Carrasco una Propio

de esta citada villa, a fin de que existan los libros
de Bautismos, los que teniendo presentes para
indagar las edades de todos los vecinos, se pare-
calle una a hacer el expresado recuento, con inter-
vencion y asistencia de Su mag^d el Sr. Señor Cura
y el presente Sr^{no}. Asi por este su auto lo manda-
ron y firmaron los que saben de sus mag^des
que do y fe = Juan Cruz
Bellas

Baltasar Sanchez S

Juan Cruz
Loayza

Alonso Tulcan
Diego Penabaz

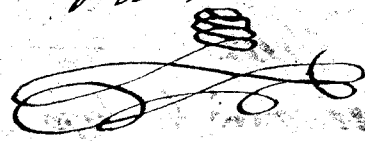
Manuel Cequiell
Ampuero

Antoni
Philip Aguirre

Recado al
Sr Cura { En esta villa dia mes y año antecioam^{te} citados
Yo el Sr^{no} previo el recado polissio q se requiere
fue notorio el auto antecioam^{te} al Sr^{do} Dr Jose Gomez
hexralejo cura propio de esta villa, y enterado dixo
esta pronto a la exsivion de los libros de Bautis-
mos q se necesitan, los que pondra a disposi^{on}
de los sres y Justicia, pero que no quede concurria
personal^{te} ni el obstram^{to} o formacion del ve-

curandaxio, por sus achaques, o males que padece,
pero concurriera su fennente Fr Pedro de San Agustin,
esto respondio de que doy fe =

Puente



Curandaxio En la villa de Espinosa del Rey a diez y ocho de
Marzo de mil ochocientos diez y seis los señores Dionisio
de Fyres y Baltasar Sr^o Alcalde, Fran^{co} Cente-
llas Manuel Diaz, Juan Tron Coarza y Manuel
Gregorio Ampuero repidores, Dr Alfonso Julian de la
Peña Sr^o Judio gral, y Fr Pedro de San Agustin
Fennente cura de esta expresada villa, a companado
de mi el Sr^o, en ord de lo que llevan mandado ante-
riormente pasaron a hacer y executar el alistam^{to}
de todos los vecinos de esta villa, calle tras y los que
han allado son a saber

	edad
Primera ^{te} Dr Jore tomas Farnalejo cura Propio	60
Fr Pedro de San Agustin	
Diego Farnalejo	62
Labrador Caninro Manuel Tron	50
Jore su hijo	19
Manuel su hijo	16
Hernando su hijo	58
Julian su hijo	03
Pablo Pinero	42
Gregorio su hijo	04



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Sabridor	Nicente Ferr	32
	Gregorio su hijo	5
Sacristan	Marcos Ampuero	35
	Santiago su hijo	6
	Creban su hijo	11
	Antonio su hijo	2
	Agustin su hijo	0 1/2
	Julian Suarez	57
2 ^a Clase	Juan su hijo	23
1 ^a Clase	Candido su hijo	18
	Pedro su hijo	15
	Mmanuel de la camara	16
	Antonio su hijo	05
	Pedro menor	51. medio
Tornales	Isidro martin	26
	Pedro su hijo	03
	Mmanuel martin vdo	511
	Mmanuel Lucas Roman	65
Sordogel nacim	Alfonso su hijo	31
	Yoné su hijo	19
	Diominio de Tepes	66
hijo del sepag.	Juan su hijo	19
	Julian Centellas	60

~



De los despachos de oficio quarto año.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Blas Menca	41
Antonio su hijo	04
Jornalero Manuel Paredes	33 Canado
Gabriel su hijo	03
Labrador Manuel Calvo de Tomas	37 Canado
Fernán su hijo	07
José su hijo	02
Jornalero Felipe Diaz de Carrero	37 Canado
Pedro su hijo	05
Jornalero Mercedes Celedonio Rodriguez	44 Canado
Jornalero Benito Labrador	28 Canado
Antonio su hijo	07
Jornalero Pablo de los ojos	36 Canado
Carmelo su hijo	10
Pedro su hijo	08
Juan su hijo	03
Alfonso de Rojas	40
Leon su hijo	00 1/2
Fran ^{co} Alonso de Casimiro	46
Pedro su hijo	15
Labrador Juan de la Calvo	36 Canado
Lorenzo su hijo	06
III ^{no} Felis Aguirre Puerz	32 Canado
Manuel Maria su hijo	06

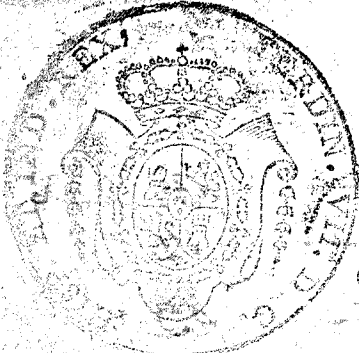
—

Mannela Trua Sierra, v ^a de Caraban Calvo	118
Co ^{to} enaj ^o hijo de ^a Formas su hijo	22
1 ^a Clase - ... { Simplicio su hijo	20
{ Jotcas su hijo	17
Alfonsa Martin bruda	60
Pablo de la Torre su nieto	120
Juan Tru del Bejar	44
Fran ^{co} su hijo	01
Jornaleros - Dionisio Centellas	28 casado
Eugenio su hijo	02
Nicanor su hijo	00 ¹ / ₂
1 ^a Clase - Nicanor Gomez de Paredy Murfano	
hijo de Fernando	23,
Antonio de la Valencia	19
1 ^a Clase - Santiago su hijo	17
Davidio su hijo	02
Sabrina Garcia de San ^{to} de Juan Martin	56
Hijo unico de ^{do} Pedro Martin su hijo	37
Mannel Munon	54
1 ^a Clase - Ponciano Mannel su hijo	20
Labrador Gabriel Poderon de Lucas	27 casado
Mannel su hijo	06
Labrador - Juan Trua Loaisa de Miguel	24 casado
Maria su hijo	02

Sobrador Antonio el ojo de Miguel	29	Carado
Maria su hija	01	
Fran ^{co} Martin	44	
Fran ^{co} Gomez	43	
Aguirre su hijo	06	
1 ^a Clase Gregorio toledano de Gerónimo buexfano	24	
Bento Martin	44	
1 ^a Clase Lucas su hijo	17	
Mannel Man	44	
Sobrador Mannel Diaz de Galpo	37	Carado
Valentina su hija	11	
1 ^a Clase Pedro Pardey de Miguel buexfano	20	
Juhana Gallo viuda	38	
Martin de la Torre su hijo	11	
Pablo Pro man	41	
Balbinis su hijo	12	
Basilio su hijo	05	
Joaquin toledano	44	
Silberis su hijo	01	
1 ^a Clase Bartolome numero de Andres buexfano	36	
Andres del valle	42	
1 ^a Clase Gregorio su hijo	16	
Pedro su hijo	09	
Lucebio su hijo	05	
1 ^a Clase Freymundo mores	50	
Jore su hijo	18	

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
OCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Antonio su hijo	09
Cipriano su hijo	02
Jornalero Julian Calvo de Man ^{co}	31 <i>cuando</i>
Feliciana su hija	04
Nicolasa Man ^{da} de Gayerano Frnz de Luca	02
Hijo unico de Sr ^{ta} Luciano su hijo	23
Manuel herera	44
Miguel su hijo	15
Blas su hijo	07
Esteban su hijo	01
Juan ^{co} Sr ^{ta} del rejon	10
María su hija	03
Jornalero Juan Alonso de Manuel	34 <i>cuando</i>
Pedro Rodriguez	07
Ismona su hija	20
Manuel de Nepes ^o	21
Pedro su hijo	24
Jornalero Juan Lucas Roman de Manuel	39 <i>cuando</i>
Candido su hijo	09
Guillermo su hijo	05
Juan ^{co} de la Peña	48
Muyerto su hijo	02

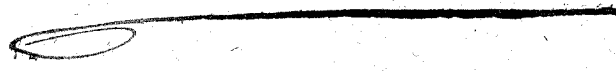


Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO Q.VARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Juan ^{co} Gomez de Leonardo	60
Yuana su hija	34
Luis ^{ta} Rubio	46
Valentin su hijo	14
Alfonso su hijo	25
Miguel Lante	70
Def ^{to} personal. Juan su hijo v ^{do}	36
Gregorio Gomez	40
Cesario su hijo	23
Jornalero Angel Labrador de Cayetano	32 Canado
Juan su hijo	01
Jornalero Juan Labrador de Cayetano	34 Canado
Juliana su hija	01
Felipe Garcia	45
Paulino su hijo	14
Valentin su hijo	12
Jornalero Benito Rodriguez de Pedro	38 Canado
Jacinto su hijo	12
Silvestre su hijo	28
Fran ^{co} Juarez	66
Wip de repag ^o Vicente su hijo	29
Fran ^{co} de la herencia viudo	46
Jornalero Tomas Calvo de Tomas	30 Canado

	Mannel su hijo	_____	03
Tornadero	Elías Ollero de Mannel	_____	35 <i>canado</i>
	Atanasio su hijo	_____	12
	Juan su hijo	_____	09
	Fran ^{co} Carrillay	_____	49
1 ^a Clave	{ Antonio su hijo	_____	20
	{ Victor su hijo	_____	17
	Cayetano Gomez v ^{da} de Calisto Diaz	_____	56
Hijo univ ^{da}	Vicente su hijo	_____	19
Tornadero	Angel de Tepes	_____	36 <i>canado</i>
	Julian Truza	_____	41
	Pedro su hijo	_____	15
	Eugenio Aljada del Moral	_____	62
exp ^{to} q ^o hijo del P ^{ro} genario	Victorio su hijo	_____	26
1 ^a Clave	{ Mannel su hijo	_____	23
	{ Alfonso su hijo	_____	21
	{ Prudencio su hijo	_____	19
	{ Pio su hijo	_____	16
	{ Blas su hijo	_____	10
	Mannel Uencia	_____	63
	Juan del Puro	_____	41
1 ^a Clave	Mannel Cruz Munoz de Julian su	_____	20
	hijastro	_____	15
	Santiago su hijo	_____	15
	Pancalcon su hijo	_____	10



Farrina Lucas Hermano ^{do} de Juan Muñoz		
Hijo único - Prudencio su hijo	_____	19
Vicente Martín ^{do} de Agapito Guerrero		
Hijo único ... Tacarías su hijo	_____	17
Luciano su hijo	_____	14
Gabriel su hijo	_____	12
Jornalero Pedro Lopez Perez de Juan	_____	37 Canado
Pedro su hijo	_____	6
Manuel Calvo, viudo	_____	14
Labrador Gerónimo Putido de Felipe	_____	34
Manuel Poderoso	_____	48
1 ^a Clave ... Placido su hijo	_____	26
Andrea Berruocal ^{do} de Juan Mangarres		
Hijo único - Luciano su hijo	_____	20
Juanas Gomez de Parcedes	_____	50
1 ^a Clave {	Sebastian su hijo	20
	Marceliano su hijo	17
Baltasar Martin	_____	50
Proban su hijo	_____	15
Prufino su hijo	_____	05
Labrador Angel del Pino	_____	14
Lozano su hijo	_____	18
Felipe su hijo	_____	13
Manuel Poderoso	_____	56
1 ^a Clave --	Linaco Garcia de Manoj Anes ^{no} su viudo	20

○ _____



Para despachos de oficio quatro mes.

SELLO QUINTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

	Nicolás Fr ^{te} Sevilla	50
1 ^a Clase	José su hijo	20
	José su hijo	15
	Felipe Sevilla	48
1 ^a Clase	Laureano su hijo	22
	Agustín Fran ^{co} su hijo	16
	Luis su hijo	14
	Gregorio García	46
	Juan su hijo	19
Jornalero	Ciriaco Martín de Pedro	30 Casado
	Simón su hijo	04
1 ^a Clase	Luis Martín de Pedro huérfano	20
	Carmelo Martín de Pedro huérfano	22
	Mannel Martín de Pedro huérfano	16
	María Alonso v ^{da} de Gil del Valle	
	Celestino su hijo	15
	Juan su hijo	7
	Gregoria Fr ^{te} Sevilla v ^{da} de Dámasa mo- bina	
Hijo único	Sacramento su hijo	20
	Mannel Sevilla	62



Para despachos de oficio quarto mes.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Labrador Baltasar Ma	_____	55	
Fran ^{co} su hijo	_____	16	
Jornalero Saturnio Lepinero de Manuel	_____	25	Casado
Jornalero Vidoro Lopez de Inocente	_____	32	Casado
Pablo su hijo	_____	03	
Fran ^{co} Alonso	_____	16	
Josefa Berrocal ^{da} de Alfonso Berragal	_____		
2 ^o hijo de Pedro su hijo	_____	31	
1 ^a Clase --- { Vidoro su hijo	_____	26	
{ Sergio su hijo	_____	19	
Manuel Alonso	_____	18	
Def. General Dionisio su hijo	_____	19	
1 ^a Clase --- Simon su hijo	_____	16	
Jornalero Antonio Alonso de Manuel	_____	26	Casado
Juan ce su hijo	_____	01	
Fran ^{co} del Pino	_____	09	
1 ^a Clase --- Santiago su hijo	_____	18	
Maria Martin ^{da} de Manuel Perez	_____		
2 ^o hijo de ... Shannon su hijo	_____	32	
1 ^a Clase --- Carlos su hijo	_____	19	
Jornalero Juan Perillera de Manuel	_____	36	Casado
Fran ^{co} su hijo	_____	05	

Jornalero	Manuel Juan Arenas de German	35	casado
	Cristóbal su hijo	7	
Sabrador	Leon Alonso de Manuel	37	casado
	Lorenzo su hijo	12	
	Bartolome su hijo	6	
	Juan Luerba	62	
Hijo del ^e repag ^o	Bonifacio su hijo	29	
Jornalero	Diego Lopez de Mateo	34	casado
	Pera su hijo	05	
Cruzado	Alfonso de la Peña de Yore	38	casado
	Barilio su hijo	08	
	Nicolás su hijo	06	
	Fran ^{co} Pinero de Juan	40	
	Alfonso su hijo	05	
hijo de naci ^o	Ramon Toledano de Genovino	37	
	Muñoz su hijo	11	
	Angel Apolinar de la Camara	55	
	Fran ^{co} Moreno, ^o ^{da} de Lueban del Puro		
	Pablo su hijo	11	
	Manuel su hijo	09	
Jornalero	Muñoz Sevilla de Manuel	28	casado
Jornalero	Fran ^{co} Sevilla de Manuel	33	casado
	Ypolito Casiano su hijo	9	
	Manuel su hijo	2	

Maria Garcia de Bar v ^{da} de Juan Mencia	
Hijo unico de ^{ra} Antonio su hijo	35
Martin Bermejo	46
Jornalero Mariano Bonilla de Manuel	26 Canado
1 ^a Clase -- Faustino su hijo	01
Manuel Bonilla	63
Lucas Olazo	59
Deogracias Martin	48
1 ^a Clase -- Faustino su hijo	17
Rafael su hijo	11
Señor Don Juan Hermoso de Fran ^{co}	28
Jornalero Pablo de la Peña de Fran ^{co}	24 Canado
Luciano su hijo	03
Jornalero Juan Molina de Damazo	28 Canado
Victor las su hijo	02
Jornalero -- Victorio Mencia de Manuel	36 Canado
Fantina su hija	01
Jornalero Marcos Juarez de Julian	25 Canado
Jornalero Celestino Alonso de Maximino	28 Canado
Juliana Munoz v ^{da} de Tomas Lucas	
Thomas	
Hijo unico de ^{ra} Fran ^{co} su hijo	17
Jornalero Tomas Ramon de Antonio	27 Canado
Jornalero Jose Manabe de Santiago	30 Canado
Jornalero Lucio Montes de Jose	26 Canado

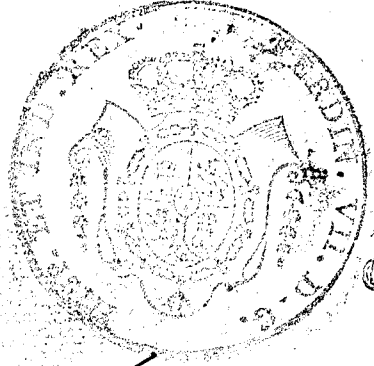


SELLO O.VARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Miño herador, Vicente Sr. Carrero & Curbio — 35 boleros

Suma este vecondario, ciento o^{te} y ocho v^{el} D 128,

En la forma que queda demostrado dho^s p^{res}
Justicia P^{or} y temiente cura hicieron el preced^{te}
vecondario con la debida justificacion y legalidad
sin exclusion de persona alguna que legitimi-
mamente deva ser en el comprendida, habiendo
tenido presente los libros de Bautismos de esta
Parroquia, para la cierta averiguacion de
las edades de los contenidos en el, cuyo veconda-
rio fue hecho notorio y leído a todos los indivi-
duos, sus Padres y otros respectivos, quienes
expresaron no tener que decir cosa alguna
contra todo lo operado por cuanto asi a su
plena satisfaccion y sin que por a horas
se descubra agravió ni perjuicio aun el may
leve: la cuya vista dho^s p^{res} mandaron se
saque de el por mi el Sr^{no} una copia auten-



Para despachos de oficio quatro nros.

SELLO QVARTO, AÑO DE 1800
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS

fica, para que quede en la ^{ma} lra de Ayuntamiento de esta villa, y que original se remita al Sr. Corregidor de la villa de Talavera segun esta mandado, y lo firmaron los que suscriben de que doy fe = Fran^{co} ^{cer} Bellon

Batallasanchoes &
Fr. Pedro de S. Augustin Manuel Requiel
Juan F. J. Ampuero
Loaysaga
Alfonso Antonio
Dela Penas
Antoni
Pelo Aguirre
Pura